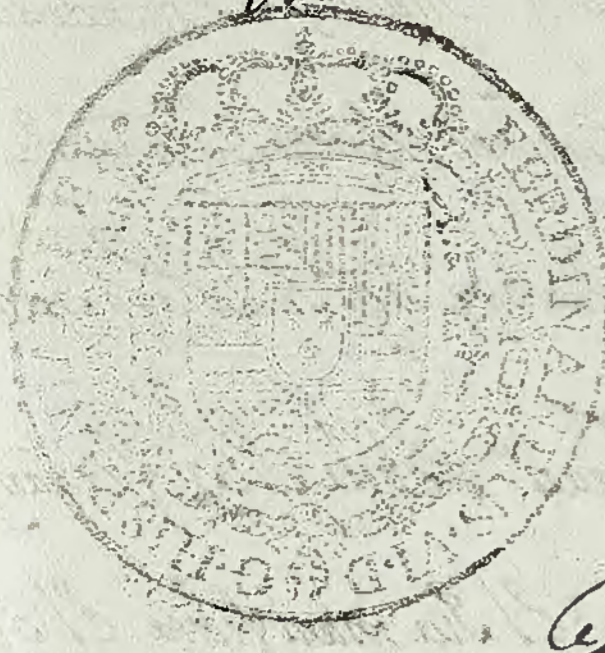


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

En este Ayuntamiento se a Vno Vn Memorial de Domingo de Moya, Manero de Jangra dox y Barbara, manifestando Introdusse En la feria de fuentes forasteras a afeitar quibardase de este Beneficio los Naturales; por lo que suplico a esta Real Audiencia que se le conceda el dicho beneficio; y enmendado por este Ayuntamiento = Habiendo, que los Cabos Comunes de feria no permitan la Introduccion de forasteros =

En este Ayuntamiento se a Vno Vn Memorial de Dn Miguel de Leon, Medico licitado de esta Real Audiencia, suplicando a esta Real Audiencia que se le conceda el dicho beneficio de la curacion de los Pobres enfermos de solemnidad de las Parochias que estan a su cargo, sobre of persona Licenciada de los Parochos, suplicando se le libere el Galario Comigado, con lo demas que dho Memorial refiere, y que el Informe del Comador Comua Eras se le debiendo Medio año de su Galario que cumplio el dia dos del Corriete Mes de Sep, y que el Quinto de V, de cuyo Consejo Intelig. era su = Habiendo, que el Mayor de pro quos de se pague a dho Dn Miguel de Leon, los otros Quintos de V, y que se despa che formal lib, y Comando de Verbo Tomada la Paron y que el Comador se le Beneficia ran En sus Juuras =

El Sr Dn Juan Grego Mburquerque, Vno de los Cabos Comisarios para la obra de la Coleg de esta Real Audiencia, quien como es Comente se quisea pagar a la Casa de Madrid En fuerza de la Resolucion de este Ayuntamiento a 1º de Septiembre con la Pilla de Mula. En Sala de mill y quinientos. Sobre la distribucion de ambos terminos, para lo que se ha requerido el Nombiamto de Cabo Comisario En su lugar, con cuyo mo

